

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 17/10/2014 y 17/10/2014

Fecha: 1

Página 1

0

Número Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
20001333300420140016900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	INGEOBRA S.A E.S.P EN LIQUIDACIÓN	DEPARTAMENTO DEL CESAR	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA.	16/10/2014	17/10/2014	01/12/2014	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
 SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

JERSSON FABIAN DE LA ASUNCIÓN